

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 172/2024 1° (PRIMER) LLAMADO

EXPEDIENTE Nº: 24921-SG-2024

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON TRAILER INCLUIDO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL PROMOCIONAL DESTINADO A USO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ENTE DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 22/05/2024 HORAS: 12:00

<u>PRESUPUESTO OFICIAL:</u> \$ 1.950.000,00 (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON

00/100).

son $\underline{07}$ folios útiles.



ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 172/2024 1º (PRIMER) LLAMADO

"SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON TRAILER INCLUIDO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL PROMOCIONAL DESTINADO A USO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ENTE DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

Al Sr. Director d	e Co	ontratacion	es								
de la Municipalio	lad	de la Ciuda	d de	Salta	l						
<u>S</u>		/			<u>)</u>						
					El/lo	s		que			suscribe/n
				ha/n	exam	inado	los	Pliego	os (de	Condiciones,
relativo a la pr	esei	nte CONT	RAT	ACIÓ	N PO	R AD	JUD	ICAC1	ΙÓΝ	S	IMPLE , y se
compromete/n	а	realizarlo	en	un	todo	de	acue	erdo	а	la	mencionada
documentación,	las	que declai	ra/m	os co	nocer	en to	das	sus pa	artes	s, o	freciendo los
servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:											

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARI O	PRECIO TOTAL
	✓ Servicio de Alquiler de Transporte de carga y			
	pasajeros en camioneta tipo VW Amarok o			
	similar) con tráiler incluido para transporte de			
	material promocional. Con seguros			
	correspondientes.			
	El Servicio incluye personal/chofer capacitado en			
	servicio de logística y turismo; viático y			
	alojamiento de los choferes, Combustible.			
1	<u>Cronograma</u>	1		
	 Desde el 30 de mayo al 04 de Junio 			
	circuito: San Salvador de Jujuy (Plaza			
	Principal – Paseo Gastronómico Sarmiento			
	– Ciudad Cultural), San Miguel de			
	Tucumán (Plaza Principal – Peatonales)			
	Yerba Buena (Avenida Aconquija – Paseo			
	Gastronómico) y Santiago del Estero			
	(Plaza Principal – peatonales – Costanera)			
			TOTAL \$	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

IMPORTANTE: C	otizar importe	es pa	rciales y total.			
Importe Total: P	ESOS					
<u>PRESUPUESTO</u>	OFICIAL:	\$	1.950.000,00	(PESOS	UN	MILLÓN
NOVECIENTOS C	CINCUENTA I	MIL	CON 00/100).			
FORMA DE ENTR	REGA: INMED	IATA				
FORMA DE PAGO	<u>):</u> 100% C/FA	CTU	RA CONFORMADA.			
VALIDEZ DE LA	OFERTA : 30	(TRE	INTA) DÍAS HÁBIL	ES.		
LUGAR DE ENTR			IAR. VA incluido sin disc	riminar.		
 Indicar co. Se comuni Contrataci Subsecreta Salta, ingr www.mun publicarán (setenta y Adjuntar C Por Const también dircontrata 	rreo electrói ica a los seño iones de bier aria de Contr resando a la icipalidadsa i las Contrato dos) horas. Constancia do ultas o pa por aciones mui	nico ores nes y ratad Pági Ita.g acion e Cla ra i el	ob.ar/contrataci nes con un mínin ave Bancaria (CB remitir Docume correo ta@yahoo.com.a	mes y/o podrán co amadas p icipalidad iones luga no de ant U). ntación, de	notificad nsultar or la l de la C ar donde elación	todas las iudad de e se de 72
Domicilio Legal:		•••••				
Correo Electróni	ico:					
Teléfono:						
CUIT N°:						



Completar oferente Persona Física/s o Jurídica

Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

	*Qui	en s	uscribe:								
(Nombre	con	npleto), DNI	Ио	·		,	en	el	carác	ter
de						(de	la		Fir	ma
			, CUI	L No			,	MAN	IIFI	ESTA I	ОИ
encontra	rse in	curso	en ningu	ına d	e las inhab	ilitac	iones, e	incor	mpa	tibilidac	les
para ofer	tar y	contra	tar prev	istas	por la Ley	N° 8	072 y D	ecret	o Nº	87/21	
	A su	vez,	constit	uyo	el siguient	e Do	omicilio	Lega	ıl El	ectrónio	co,
donde s	erán	válida	s todas	las	notificaci	ones	cursad	las e	n re	elación	al
expedien	te de	refere	ncia								

Firma y Aclaración del manifestante



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 172/2024 1º (PRIMER) LLAMADO

"SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON TRAILER INCLUIDO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL PROMOCIONAL DESTINADO A USO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ENTE DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Artículo 1º - Características de las Unidades:

- 1) Camioneta de transporte de pasajeros con tráiler incluido tipo VW Amarok o similar con capacidad para 3 (tres) pasajeros, con seguros correspondientes.
- **Artículo 2º** Los Vehículos y el Tráiler contratados deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento y en el supuesto de que sufrieran desperfectos de cualquier índole que las pudiera inhabilitar para el trabajo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas corridas, el adjudicatario deberá afectar otro vehículo de características similares, dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores a producido el desperfecto de aquellas.
- **Artículo 3º -** Las disposiciones contenidas en Artículo anterior, rigen también para el vehículo que se afectare como substitutivo del originalmente cotizado.
- **Artículo 4º -** La Municipalidad, a través de sus dependencias especializadas, se reserva el derecho de efectuar la/s inspecciones técnico mecánicas, antes de la adjudicación y durante la prestación de servicio, a los vehículos que se hubieran cotizado y afectado al trabajo, la que deberá ser puesta a disposición de la misma. Los gastos que ocasionare/n la/s inspección/es correrán por cuenta del Oferente.
- **Artículo 5º -** La reparación de los desperfectos que sufriera/n el/los vehículo/s durante la prestación del servicio o de su traslado, quedará bajo la responsabilidad y a cargo del adjudicatario, quien no tendrá derecho a reclamo y/o indemnización por todo concepto.
- **Artículo 6º -** Los Vehículos contratados deberán poseer el correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil y de Personas Transportadas, para lo cual deberá presentar la Póliza respectiva y los comprobantes de pago en forma mensual o total, asimismo toda documentación que requiera la normativa vigente (Ley Nº 24.449, 26.363 y sus normativas reglamentarias y complementarias) para circular (RTV vigente-seguros vigentes-etc...). Los mismos tendrán que ser presentados para la adjudicación y posterior certificación de servicios.
- Artículo 7º Correrá también por cuenta del adjudicatario el cumplimiento de las leyes laborales y previsionales y pago de la ART para el personal de su dependencia afectado al servicio, lo que deberá acreditarse mediante comprobantes de pago en forma mensual contra la presentación de factura, y Seguro contra terceros y personas transportadas. Habilitación dentro de Salta (Capital), Chofer con ART, carnet habilitante (CNRT y/o Carnet de Conducir Nacional habilitado para la categoría correspondiente), con copias que deberán ser presentadas en el momento de la Apertura.
- **Artículo 8º -** Por lo expuesto en el **artículo 4º**, la Municipalidad no se responsabilizará por los daños o perjuicios que sufriera/n el/los vehículo/s y/o personal del contratista, como tampoco asumirá responsabilidad civil o penal por los conflictos que pudieran suscitarse entre este y el/los empleado/s de su dependencia directa o indirecta, por los efectos derivados o causados por la prestación de los servicios o por cumplimiento de las leyes laborales o previsionales o contratos temporales de trabajo todo de acuerdo al Artículo 1757 y demás del Código Civil y Comercial Nacional.
- **Artículo 9º -** Concordante con lo establecido en el **artículo 1º** de este pliego, el adjudicatario deberá prever la designación de conductor/es reemplazante/s en el supuesto que el titular no concurriera a prestar servicios en los días y horarios preestablecidos.
- **Artículo 10º -** Los Oferentes al momento del Acto de Apertura de Sobres, deberán presentar fotocopias de los títulos y/o titularidades de los vehículos cotizados o acreditar de manera



"Gral. Martín Miguel de Güemes, Lióne de la Nación Associaci". MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

fehaciente el compromiso de alquiler o comodato, por el plazo de duración de la presente contratación y con expresa mención de la afectación de los vehículos al objeto de la presente contratación. El incumplimiento de lo enunciado dará lugar a la desestimación, sin derecho alguno, adjudicándose en orden de prelación y dentro del precio estimativo.

Artículo 11º - En caso de incumplimiento de los artículos precedentes, será de aplicación lo dispuesto en los art. 75 (a) y 76 (a) del Decreto Nº 087/21.-

Artículo 12º - Los proponentes deberán fijar domicilio especial dentro del ejido de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, si su domicilio real no se ubica en la ciudad antes mencionada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 172/2024 1º (PRIMER) LLAMADO

"SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) CAMIONETA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON TRAILER INCLUIDO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL PROMOCIONAL DESTINADO A USO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL ENTE DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar

1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o nota de Declaración Jurada por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar constancia de clave bancaria (CBU).
- 4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 22/05/2024 horas 12:00, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

<u>Presentar Garantía de Adjudicación</u>: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baia.
- ⇒ Con aval extendido por entidad bancaria o financiera con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.



"Gral. Martín Miguel de Güemes, Lióne de la Nación Associaci". MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:		(Nombre completo)
DNI Nº, er	ı el carácter de	de la
Firma	CUIT Nº	, MANIFIESTA
encontrarse legitimado para	actuar en nombre	y representación de la misma
RATIFICANDO contar con fa	acultades suficientes y	vigentes para este acto, como
asimismo declara bajo fe de	juramento que la Pers	sona Jurídica referida ut-supra se
encuentra legal y regularment	e constituida e inscrip	ta en el Registro correspondiente
conforme a su naturaleza, que	edando como responsal	ble y obligado en forma directa y
personal en el supuesto de habe	er omitido, alterado, sup	orimido, modificado y/o falseado lo
datos e información suministrad	os en la presente contra	atación.
	_	
		Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE